



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 238

Serie 2015-2016

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER COMO UNA JOVEN DE EXCELENCIA A LA GUAYNABEÑA TAINA MARY MALDONADO ACEVEDO POR SU DESTACADA Y DESINTERESADA LABOR COMO VOLUNTARIA PARA DIVERSAS OBRAS SOCIALES.

Por Cuanto: La juventud puertorriqueña representa el futuro de nuestro País, por lo que debe ser tan bien valorada como cualquier otro grupo de nuestra población. Su contribución social es relevante e importante para el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades.

Por Cuanto: Muchos jóvenes sobresalen y son reconocidos por sus logros académicos y deportivos pero, hoy, esta Legislatura Municipal quiere destacar la labor de una puertorriqueña que se distingue por su incansable labor en distintas obras de valor social y espiritual. Taina Mary Maldonado Acevedo se distingue por su espíritu altruista y por su solidaridad y entrega a distintas causas. Ha logrado impactar un sinnúmero de personas sin hogar, niños huérfanos, adultos y jóvenes con graves problemas y situaciones, personas hospitalizadas, además de haber colaborado con el proyecto "Alianza para un Puerto Rico sin Drogas".

Por Cuanto: La joven guaynabeña Taina Mary Maldonado Acevedo ha ofrecido su tiempo, ha brindado sus servicios, y se ha mostrado comprometida, desinteresadamente, con varias causas, sobresaliendo como líder espiritual en su Escuela Josefina Barceló, entre otras obras, desde el décimo grado.

Por Cuanto: Taina Mary Maldonado Acevedo es una adolescente que ha sabido disfrutar de la alegría de vivir y de sus años de juventud, mientras pone en acción sus cualidades y valores. Nos demuestra que, entregándose con compromiso y dedicación a las buenas causas, haciendo labor voluntaria, y ayudando al prójimo, no sólo contribuimos a la sociedad, sino que nos crecemos como líderes y como seres humanos, nos llenamos de energía y de felicidad.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 12 DE MAYO DE 2016:**

Sección 1ra: Reconocer como una Joven de Excelencia a Taina Mary Maldonado Acevedo por sus destacadas ejecutorias como voluntaria en diversas actividades y causas de índole social y espiritual.

Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Taina Mary Maldonado Acevedo, y se enviará copia de la misma a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Javier Capestany
Javier Capestany Figueroa
Presidente

José A. Suárez Santa
José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 238, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 12 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Lilliana Vega González
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca

Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Carlos J. Álvarez González
Luis C. Maldonado Padilla
Andrés Rodríguez Rivera
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Aída M. Márquez Ibañez, Luis A. Rodríguez Díaz y Omar Llópiz Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 13 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario